Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Autoridad Portuaria de Gijón |
| **Fecha de la evaluación** | 27/09/2023Segunda revisión: 6/11/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://www.puertogijon.es> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | La AP Gijón dispone de un espacio para la publicación de la información de publicidad activa al que se accede mediante el enlace “Transparencia” dependiente del acceso “Autoridad Portuaria” ubicado en la parte superior de la página home de su web institucional. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | **X** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **X** | La información se organiza siguiendo el patrón de la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa y de Planificación; Información Jurídica; Información económico-financiera. Existe un enlace adicional “Otra información”. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |

1. **Resultados de las evaluaciones de cumplimiento realizadas a la entidad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año de la evaluación | Índice de Cumplimiento alcanzado | Número de recomendaciones efectuadas | Número de recomendaciones aplicadas |
| 2021 | 43,3% | 19 | 2 |
| 2022 | 46,3% | 17 | 0 |

|  |
| --- |
| Relación de las recomendaciones efectuadas en la última evaluación |
| * Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:
* Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa:
	+ El Registro de Actividades de Tratamiento con los contenidos que para actividad establece el Reglamento Europeo de Protección Datos, que es la referencia que utiliza la LOPD.
	+ Los Planes Estratégicos y operativos que ordenen la actividad de la organización en relación con las políticas públicas que gestiona así como los informes de seguimiento o evaluación de estos planes y los indicadores de medida y valoración utilizados.
* En el bloque de información económica:
	+ Las modificaciones de los contratos adjudicados.
	+ La información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
	+ Los convenios subscritos por la organización siguen sin publicarse en el Portal de Transparencia de la AP
	+ Las encomiendas de gestión incluyendo, en su caso, las subcontrataciones derivadas.
	+ Las subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas por la AP Gijón, incluyendo en la publicación el importe, objetivo y finalidad y beneficiarios.
	+ El presupuesto.
	+ Los informes de auditoría o de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
	+ Las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del abandono del cargo
	+ Las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de AP Gijón siguen sin publicarse en su Portal de Transparencia
	+ Las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas tras el cese de altos cargos.
* Respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en la publicación de la información,

 * + Gran parte de la información no está datada y sigue sin publicarse la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información obligatoria publicada en el Portal de Transparencia.
	+ La información debe publicarse en la web de AP Gijón, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior. Por otra parte, el Portal de Transparencia de la AGE no publica información sobre todas las obligaciones aplicables a los organismos dependientes.
	+ Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
	+ Debería enlazarse desde el Portal de Transparencia a la información relativa a los documentos sometidos a un proceso de información pública que se localizan en el apartado Tablón de anuncios de la sede electrónica.
 |

1. **Resultados de la tercera evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

III.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | En el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Información institucional se proporciona un enlace al Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. También se publica información en el Portal de Transparencia/Información jurídica/Normativa. No hay referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Funciones |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Información institucional. No hay referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Información organizativa. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Organigrama |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Información organizativa/Organigrama. La información se publica en formato no reutilizable. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Identificación Responsables |  | En el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Información organizativa. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | En el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Información organizativa, pero no aparecen los de todos los responsables. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | En el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación se hace referencia a la existencia de un Plan Estratégico y de un Plan de Empresa, pero no se da acceso a los correspondientes documentos. Se publica el Mapa Estratégico, pero esto no sustituye la obligación de publicar los planes y programas de organismo. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información. |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado el documento que contiene el Plan Estratégico o los planes operativos de la organización.
* No se han localizado sus informes de seguimiento o evaluación.
* No se han localizado los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos.

**Calidad de la Información**

* La información no está datada ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó.

III.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información jurídica. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación. conforme la legislación sectorial vigente |  | Localizable fuera del Portal de Transparencia, en la Sede electrónica/Tablón de anuncios. |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada contempla la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

III.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En el Portal de Transparencia/Información económico-financiera se publica un enlace Perfil del contratante que redirige a la PCSP, posicionando en el perfil del contratante de la AP. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No aplicable. En el Perfil del contratante no se han localizado contratos desistidos. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económico-financiera/Porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de los procedimientos de la ley de contratos del sector público. La información no está datada y no existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó, por lo que es imposible conocer a qué anualidad está referida la información. |
| Contratos Menores |  | En el Portal de Transparencia/Información económico-financiera se publica un enlace Perfil del contratante que redirige a la PCSP, posicionando en el perfil del contratante de la AP. También se publica un enlace que dirige a un resumen de la contratación menor del último trimestre de 2022. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | En el Portal de Transparencia/Información económico-financiera/Convenios existe un enlace que dirige a la página home del Portal de Transparencia AGE, en el que son necesarias sucesivas búsquedas para localizar la información. En cualquier caso, la publicación de esta información en el Portal de Transparencia de la AGE no obvia la obligación de AP Gijón de publicarla en su propia web.  |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas  |  | No se ha localizado información. En la PCSP se han localizado encargos a medios propios, pero no existe información sobre encomiendas de gestión que es a lo que se refiere el contenido material de esta información. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | En el Portal de Transparencia/Información económico-financiera/Cuentas anuales se recogen las correspondientes a 2021. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | En el Portal de Transparencia/Información económico-financiera/Cuentas anuales se publica el informe de auditoría de la IGAE, que es un órgano de control interno, pero no los del Tribunal de Cuentas, órgano de control externo de la AGE, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | En el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Información organizativa, en el enlace al perfil y trayectoria profesional del Presidente y del Director de la AP. La información no está datada por lo que es imposible conocer a qué ejercicio se refiere.  |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | En el Portal de Transparencia/Información económico-financiera/Reconocimiento de compatibilidades se publica un enlace al Portal de Transparencia de la AGE que posiciona en la página inicial del apartado Compatibilidades de este Portal. La publicación de esta información en el Portal de Transparencia de la AGE no obvia la obligación de AP Gijón de publicarla en su propia web. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | En el Portal de Transparencia/Información económico-financiera/Datos económicos y estadísticos/Estadística del Puerto de Gijón se publica parte de esta información, que también está contenida en las memorias anuales. No se incluye información sobre la calidad de los servicios. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados.
* Aunque existe un enlace al Portal de Transparencia de la AGE, no se ha localizado en el Portal de Transparencia de la AP información sobre los convenios.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas.
* No se ha localizado información sobre los presupuestos.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* La información estadística sobre contratación y de retribuciones no está datada, por lo que no es posible conocer a qué anualidad está referida.
* Aunque algunas de las informaciones que no se publican directamente en el Portal de Transparencia de la AP pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la AP Gijón.

III.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Información patrimonial. No hay referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

* La información carece de referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 50,0 | 10,0 | 51,4 |
| **De relevancia jurídica**  | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 75,0 | 96,4 |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 37,5 | 31,3 | 37,5 | 31,3 | 37,5 | 37,5 | 25,0 | 33,9 |
| **Información patrimonial** | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 85,7 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***51,7*** | ***48,3*** | ***51,7*** | ***48,3*** | ***51,7*** | ***48,3*** | ***22,4*** | ***46,3*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza 46,3%. Respecto de 2022, el Índice de Cumplimiento ha permanecido estable, dado que no se ha aplicado ninguna de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en ese año, y, por otra parte, ha sido preciso revisar a la baja el cumplimiento de la obligación encomiendas de gestión, por no haberse localizado información relacionada con esta obligación que si se localizó en 2022.

1. **Conclusiones**

En 2021 se realizó una primera evaluación de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la AP de Gijón. El índice de cumplimiento alcanzado se situó en el 43,3% y, a partir de las evidencias obtenidas en la evaluación, este Consejo efectuó 19 recomendaciones, cuya finalidad era la mejora del cumplimiento de la LTAIBG por parte de la organización.

En 2022, se abordó una nueva evaluación de cumplimiento, en la que se constató que la AP de Gijón había aplicado 2 de las 19 recomendaciones derivadas de la evaluación 2021, lo que se tradujo en un incremento de su Índice de Cumplimiento en 3 puntos porcentuales, alcanzando el 46,3%.

Dado que el nivel de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AP de Gijón era insuficiente, se decidió por parte de este CTBG, incluir a la AP de Gijón en el Plan de evaluación 2023 y realizar una tercera evaluación de cumplimiento.

Los resultados de esta última evaluación muestran que el Índice de Cumplimiento alcanzado por la AP de Gijón ha permanecido estable respecto de los valores alcanzados en 2022, dado que no se ha aplicado ninguna de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en ese año , además, ha sido preciso revisar a la baja la valoración de la obligación encomiendas de gestión.

Por todo lo que antecede y tras la realización de tres evaluaciones de cumplimiento, este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno **INSTA** a la Autoridad Portuaria de Gijón a que proceda, en el plazo de 2 meses, a la subsanación de los siguientes incumplimientos, en los términos que se establecen a continuación:

1. Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento, en los términos establecidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
2. Publicar los planes y programas que ordenen estratégica y operativamente las actividades de la entidad
3. Publicar información sobre los resultados de sus planes y programas
4. Publicar los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos de los planes y programas
5. Publicar las modificaciones de contratos adjudicados.
6. Datar la información estadística sobre contratación.
7. Informar sobre los convenios, o, en su caso, informar sobre su inexistencia. La publicación debe contemplar todos los ítems informativos establecidos en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
8. Informar sobre las encomiendas de gestión efectuadas por el organismo o, en su caso, informar sobre su inexistencia. La publicación debe contemplar todos los ítems informativos establecidos en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
9. Informar sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. La publicación debe contemplar todos los ítems informativos establecidos en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
10. Informar sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas o, en su caso, informar sobre su inexistencia. La publicación debe contemplar todos los ítems informativos establecidos en el artículo 8.1.c de la LTAIBG.
11. Informar sobre el presupuesto de la entidad.
12. Publicar los informes de auditoría y fiscalización relativos a la entidad elaborados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, informar sobre su inexistencia.
13. Datar la información relativa a retribuciones de sus máximos responsables.
14. Informar sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese o, en su caso, informar sobre su inexistencia.
15. Informar en su Portal de Transparencia sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados o, en su caso, informar sobre su inexistencia.
16. Informar sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos o, en su caso, informar sobre su inexistencia.
17. Publicar toda la información relativa a las obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación en su web institucional, sin remisión al Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.
18. Publicar, al menos en la página inicial de su Portal de Transparencia, la fecha en que se efectuó la última revisión o actualización de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa.

Madrid, noviembre de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |